



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2019

Res. H. N° 1972/19

Expte. N° 5.062/19

VISTO:

La Nota 2895-19 mediante la cual María SCHIRADO, alumna de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en las "X Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales", a realizarse en la Localidad San Salvador, Jujuy, los días del 14 y 15 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta constancia de aceptación y resumen de la ponencia que presentará en las jornadas mencionadas, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y alojamiento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Cs. de la Educación, avala el pedido interpuesto por la alumna

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 143/19, otorgar ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) para la participación como expositor en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05-11-19)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) a la estudiante María Sofía SCHIRADO D.N.I. N° 40.788.796, destinada a solventar parcialmente su participación en las "X Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales", a realizarse en la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Gabriela SORIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Cs. de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Tc/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa